para él no es meramente teórico. No es justo acusarlo de egocentrismo, porque en su caso es el personaje público que encarna lo que debe ser respetado y reconocido, no el individuo privado *Cicero*.

No tiene afición a las armas, carece de dinero, y le horroriza toda tipo de ilegalidad; para su talento, para su deseo de hacer carrera, en suma para su humanidad, inventa una nueva forma de triunfar: la abogacía. Y así lo vemos durante toda su vida conjugar lo jurídico y lo politico, y colocar su carrera al servicio de la Ciudad. Desde el principio, muestra claramente que el poder de la palabra es capaz de reparar los daños causados por la violencia y las armas. Por eso se lanza con sus medios —los de la abogacía, hoc est la palabra— a la acción política. Mas, a fines de los años 50, se aleja de la vida política activa, aunque no permanece inactivo: después de la acción política llega la hora de reflexionar sobre la política. Aprovecha para leer y reunir información con vistas a escribir un tratado sobre la República. En efecto, entre el 54 y el 51, cuando las señales de disgregación de la Ciudad romana se hacen cada vez más evidentes, Cicerón, tal vez para conjurar la suerte, pero sobre todo para proporcionar una guía política práctica a sus contemporáneos, se consagra a la redacción de la República. Y si bien, al cabo de los años y de muchos avatares, ha conservado sus bienes y ha salvado su vida, y mantiene todavía intacto su prestigio de orador, ya no puede ponerlo directamente al servicio de una República que, para él, ha dejado de existir.

Forzado al *otium*, se consagra a construir un *corpus* filosófico en lengua latina. El hombre, nacido libre, puede renunciar a esta libertad en un caso preciso: en la relación entre el ciudadano y la autoridad legítima (legítima según el adagio *suum cuique tribuere*), y respetando los principios de legalidad, equidad y justicia, basada esta última en la *fides*, lealtad a la palabra dada y a los compromisos adquiridos.

En conclusión, Cicerón inventó el oficio de abogado y ejerció la abogacía de forma teórica y práctica. Como paradigma del hombre romano, perdió su combate a cambio de su vida; la toga cedió ante las armas. Sin embargo, no debe ser clasificado entre los vencidos de la Historia; su último intento de restaurar la República estaba sin duda condenado al fracaso, quizá ya no era algo deseable. El Imperio de los Césares, en este momento preciso de la evolución de la Ciudad, si no era ineluctable, al menos se aceptaba de buen grado.

El ascetismo de la vía intermedia (vía que, en opinión de Mourier, trató de seguir en todo momento el Arpinate) no consistía en la búsqueda cínica de la utilidad inmediata, ni en el deseo mortal de hacer felices a las gentes en contra de su voluntad, sino que tenía como horizonte último el bien común.

BEATRIZ ANTÓN

Carlos Lévy (ed.), Le concept de nature à Rome. La physique, París, Presses de l'École normale supérieure, 1996, 270 pp.

En este volumen Carlos Lévy edita las actas del seminario sobre filosofía romana que tuvo lugar en la Universidad de París XII - Val-de-Marne durante el curso 1992-1993.

RESEÑAS 231

La obra tiene una presentación bastante cuidada y compacta. Se abre con una introducción del editor al tema de la filosofía y de la naturaleza en Roma, donde se trata, a modo de preámbulo, sobre la originalidad y dependencia de la filosofía romana con respecto a la griega. Así en la página 15 podemos leer: «Ce qui, en revanche, est irréductiblement original dans la philosophie romaine, c'est moins l'oeuvre de tel ou tel philosophe que l'existence même de cette philosophie, cet arrachement à la fois collectif et individuel à un monde, à une langue dans lesquels à l'origine la philosophie n'était pas présente». Más adelante (pp. 18 y 19) se abordan cuestiones lingüísticas a propósito de las diferencias de los términos φύσις y natura, que serán más ampliamente tratadas a través de los distintos artículos.

Tras esta introdución donde se plantean las principales cuestiones sobre la naturaleza en Roma, la obra se divide en tres secciones donde se agrupan los distintos artículos, tal como los incluímos a continuación:

## I. L'ARRIERE - PLAN ROMAIN:

Jacqueline Fabre-Serris, «Nature, mythe et poésie», 23-42.

François Guillaumont, «La nature et les prodiges dans la religion et la philosophie romaines», 43-64.

## II. LE PROBLEME DES SOURCES GRECQUES:

Clara Auvray-Assayas, «Les constructions doxographiques du *De natura deorum* et la réflexion cicéronienne sur la physique», 67-83.

Daniel Delattre, «Aperçus sur l'épicurisme de Philodème de Gadara. A propos du livre IV du *De musica* et de la distinction stoïcienne entre sensation naturelle et sensation savante», 85-108.

Carlos Lévy, «Doxographie et philosophie chez Cicéron», 109-123.

## III. LA NATURE DANS LA PENSEE DES PHILOSOPHES ROMAINS:

Bernard Besnier, «La nature dans le livre II du *De natura deorum* de Cicéron», 127-175.

François-Régis Chaumartin, «La nature dans les *Questions naturelles* de Sénèque». 177-190.

Gabriel Droz-Vincent, «Les foedera naturae chez Lucrèce», 191-211.

Alain Gigandet, «Natura gubernans (Lucrèce, V, 77)», 213-225.

José Kany-Turpin, «Nature et cosmologie dans les livres V et VI du *De rerum natura*». 227-247.

En la primera de las partes se estudia el concepto de naturaleza en Roma a través de la mitología y de los prodigios, aspecto que a juicio de su autor, François Guillaumont, no ha sido investigado de forma sistemática. El segundo de los bloques agrupa los artículos que hablan del problema de la transmisión y del conocimiento de las fuentes griegas, sobre todo a partir de las obras de Cicerón y de Filodemo de Gádara. El último apartado se centra más en el concepto de *natura* en la obra y pensamiento de distintos autores romanos como son Lucrecio, Cicerón y Séneca, siendo el primero de ellos con su obra *De rerum natura* el que más atención acapara.

Si hay una característica común a todos los trabajos presentes en este volumen es la presencia de los autores y textos latinos por medio de las numerosas citas que aparecen con el fin de ilustrar las tesis expuestas, lo cual revela un manejo directo de las 232 RESEÑAS

fuentes conservadas y un dominio de la lengua latina por parte de los distintos investigadores. Ello es bastante de agradecer y un ejemplo para no trabajar en el mundo antiguo desde las traducciones. Este aspecto hace a la obra mucho más interesante no sólo desde el punto de vista filosófico sino también filológico.

La esmerada presentación a la que aludíamos al comienzo de esta reseña no decae a lo largo de todo el libro y al final del mismo se incluyen unos índices muy útiles. El primero de ellos abarca las citas de autores antiguos. Su extensión refleja la abundante presencia de las fuentes que señalábamos anteriormente. A continuación encontramos un índice de nombres con dos partes, la primera para los autores y personajes antiguos y la segunda para los modernos, cerrándose la obra con el índice general.

ALBERTO ALONSO GUARDO

Mª Concepción Fernández López, Sidonio Apolinar, Humanista de la Antigüedad tardía: su correspondencia, Antigüedad y Cristianismo, Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía XI, Universidad de Murcia, 1994, 291 pp.

El vol. XI de *Antigüedad y Cristianismo*, aparte de las secciones «Noticiario Aarqueológico» (pp. 295-397), «Notas breves» (pp. 401-403) y «Recensiones» (pp. 419-432), contiene la amplia monografía de Mª Concepción Fernández López sobre la correspondencia de Sidonio Apolinar.

En la introducción (pp. 15-31) la autora expone algunos rasgos básicos del género epistolar, su método de trabajo y el *status quaestionis*; hace un encuadre histórico de Sidonio e interpreta algunos pasajes sidonianos; también se ocupa de la cronología de las cartas y su publicación, y da cuenta de la terminología utilizada en la clasificación y análisis de las mismas, así como de su tipología y ordenación.

Las epístolas de Sidonio aparecen ordenadas y estudiadas según los tipos más significativos de funciones del lenguaje: cap. I Cartas de función metalingüística: cartas de edición y presentación de obras (cc. 33-84); cap. II Cartas de función fática: cartas de saludo y respuesta (pp. 85-102); cap. III Cartas de función expresiva: cartas de felicitación y salutación (pp. 103-134); cap. IV Cartas de función impresiva: cartas de exhortación y admonición (pp. 135-178); cap. V Cartas de función declarativa y poética: cartas descriptivas (pp. 179-230). El estudio de cada tipo se subdivide, a su vez, de acuerdo con las cinco partes que la teoría retórica tradicional aplicaba a la carta y aparecían formuladas en las artes dictaminis del medievo: Salutatio, Captatio, Narratio, Petitio y Conclusio.

En el cap. VI, o conclusión, se analiza el género epistolar en Sidonio, haciéndose referencia, entre otras cosas, al autor y su obra, los juicios literarios, criterios de valoración, el estilo, la carta y su publicación. Siguen tres apéndices: uno relativo al texto (pp. 251-255), otro a los recursos del estilo de Sidonio Apolinar (pp 257-267), y el tercero a «loci similes auctorum Sidonio anteriorum vel coaevorum» (pp. 269-274). A